MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2264 /
AUTORIZA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE CONSULTORIA
REQUINOA,

01 SEP 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 0546 de fecha 04.08.2022, que aprueba convenio mandato, suscrito entre el Gobierno Region de O´Higgins y la Municipalidad de Requinoa, proyecto "DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ESPECIALIDADES DEL PROYECTO COMPLEJO DEPORTIVO DE LA COMUNA DE REQUINOA" por un monto de $103.000.000.

El Decreto Alcaldicio N° 2746 de fecha 15.11.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública ID 3656-117-LP22 Adjudica el "DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ESPECIALIDADES DEL PROYECTO COMPLEJO DEPORTIVO DE LA COMUNA DE REQUINOA", al oferente Bedin Mendoza Arq., Asociados Ltda., UTP Crisosto Smith Arq. Ltda., Rut: 76.507.503-3, por un monto de $ 89.950.449 Iva inc., y un plazo de ejecución de 180 días corridos, desde la aprobación del Contrato mediante decreto alcadicio.

El Memo Nº 707 de fecha 23.08.2023, del Directora de SECPLA, mediante el cual solicita la ampliación del plazo de la Consultoría, denominada "DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ESPECIALIDADES DEL PROYECTO COMPLEJO DEPORTIVO DE LA COMUNA DE REQUINOA", , de acuerdo a las Bases Administrativas especiales, punto 4.3. PLAZO PARA CORRECCION DE OBSERVACIONES, solicitamos una ampliación de plazo de contrato de 90 días corridos, con el fin de dar un correcto término a la consultoría y contar con todas las aprobaciones solicitadas, el nuevo plazo de término que será el 31-11-2023.

DECRETO :

AUTORIZASE la ampliación de plazo de la Consultoría, denominada "DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ESPECIALIDADES DEL PROYECTO COMPLEJO DEPORTIVO DE LA COMUNA DE REQUINOA", de acuerdo a las Bases Administrativas especiales, punto 4.3. PLAZO PARA CORRECCION DE OBSERVACIONES., solicitamos una ampliación de plazo de contrato de 90 días corridos, con el fin de dar un correcto término a la consultoría y contar con todas las aprobaciones solicitadas, el nuevo plazo de término que será el 31-11-2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MIRS/DJMS/cdm.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaria Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA